

instalada. Por ejemplo, a la Vega de Granada se le asignó una producción de 200.000 Tm de remolacha, de las cuales 32.000 molturaría Sta. Juliana, de la SGA, y el resto —las 168.000 restantes— fueron destinadas al cupo de los fabricantes libres (la Vega, S. Isidro, La Purísima Concepción, Nueva Rosario).

Por otro lado, la Ley Osma pierde vigencia en virtud de la nueva normativa aplicada por el Ministerio de Hacienda el 12 de junio de 1911. Según ésta, se derogaba desde 1 de enero de 1912 el apartado B del art. 2 de la Ley de 3 de agosto de 1907, quedando en consecuencia liberalizada la contratación y fabricación de azúcar. Como ocurrirá de manera constante a lo largo de la historia de la producción de azúcar en nuestro país, a cada fase de intervención administrativa, en la que funcionan plenamente los acuerdos entre fabricantes, le seguirá otra de fuertes contrastes por hacerse con el control de la producción.

Por esta razón, a partir de 1911, derogada la Ley Osma y roto el convenio entre fabricantes, se reinició una dura competencia que dio lugar, en las dos campañas siguientes, a fuertes incrementos en los ritmos de producción. En la campaña 1912-13, con 1.200.000 Tm, se alcanzó la mayor cosecha de remolacha desde su implantación, y a la par, se pusieron en marcha nuevas sociedades y fábricas (S. Pascual en Andalucía, y Jiloca, La Puebla y Luceni en Aragón). Los excedentes volvieron a pesar como una losa sobre el sector.

Pero si las consecuencias de las repetidas crisis desde comienzos de siglo se hicieron más evidentes en las regiones remolacheras por excelencia (La Vega, en Granada, y Zaragoza, en el valle del Ebro), no por ello dejaron de tener su incidencia en otras menos relevantes. En el caso del Duero se eclipsaron los primeros intentos de asentar sobre bases sólidas el enorme potencial azucarero-remolachero que desarrolló décadas después.

5. ALCANCE DE LA CRISIS EN LAS SOCIEDADES AZUCARERAS DEL DUERO: EL DESMANTELAMIENTO DE FABRICAS

Los intentos de poner orden en el interior de un sector profundamente desajustado, van a tener una enorme impor-

tancia en la región del Duero, en tanto que, fruto de la creación de la SGA y la dinámica posterior de los acontecimientos, bajo las directrices de la Ley Osma, se pondrá fin a buena parte de las primeras experiencias que en materia azucarera se habían puesto en marcha al inaugurarse la centuria. Del mismo modo que ocurrió en otras regiones españolas (sobre todo en la Vega de Granada), de las seis fábricas que molturaban en estos años en el Duero, cuatro de ellas entraron a formar parte de la SGA y una quinta firmó acuerdos comerciales que la vincularon de hecho al importante trust nacional del azúcar. Como excepción, y de manera destacada dentro de las “sociedades libres”, la Sociedad Industrial Castellana permaneció al margen de la iniciativa y se reafirmó como una de las principales empresas azucareras de la región y del país.

a) La Sociedad Industrial Castellana: “azucarera libre” del Duero

La mayor parte de las sociedades que operaban en la región se integraron, de una u otra forma, en el la SGA. La SIC, empresa emblemática de los intereses castellanos en el negocio azucarero, constituye la única nota disonante en el intento de integración. No obstante, esta sociedad en su momento sí pretendió integrarse en la SGA o, cuando menos, no presentó un frontal desacuerdo con el proyecto; así se deduce de las conclusiones a las que se llegó en la reunión extraordinaria que, para analizar la posición de la empresa en este sentido, se celebró en el Salón de juntas del Banco Castellano el 21 de marzo de 1903⁸⁶. En dicha reunión se dejaron las puertas abiertas a una posible integración, siempre que se cumplieran ciertas condiciones, como era, fundamentalmente, que las acciones de la sociedad se pagaran en dinero efectivo y no en acciones de SGA. La importancia que en el conjunto del negocio tenía la Industrial Castellana se pone de manifiesto al comprobar que los organizadores del trust aceptaron

⁸⁶ EL NORTE DE CASTILLA: “El “trust” azucarero. La Industrial Castellana”, 22 de marzo de 1903, pág. 1.

tales condiciones. Todo ello explica la sorpresa, y también la inquietud, que la decisión de permanecer fuera del proyecto causó en la mayoría del accionariado.

De ello se deduce que había otras razones por las cuales el Consejo de Administración de la sociedad, que llevó el peso de las negociaciones una vez que se celebró la junta general, no consideró oportuna la integración. Desconocemos las causas efectivas y razonadas que se argumentaron en la reunión extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de junio de 1903, pero éstas debieron de ser muy convincentes para contar con el apoyo de la mayoría y rechazar las proposiciones a favor de la integración⁸⁷. Tal decisión se completó además con el reparto de un dividendo del 7%, que era el resultado de los beneficios de los dos últimos ejercicios, que no fueron liquidados para incrementar los fondos de reserva y hacer frente así a las necesidades financieras surgidas con la ampliación de negocio (canal y refinería); en este sentido se pretendía asegurar la confianza de los accionistas en la bonanza del negocio y en la autosuficiencia para salir de la crisis en solitario.

Todo parece indicar, pues, que existía una fuerte corriente de opinión en favor de seguir la carrera en solitario. La adquisición del Canal del Duero en 1900 para extender la zona regable en las inmediaciones de Valladolid, y con ello coadyuvar a la producción remolachera, y la creación de la Refinería San Facundo en 1901 para completar el proceso productivo, conferían a la SIC unas elevadas cotas de autonomía y de solvencia que propiciaba el que se mirara con recelo tener que dejar en manos ajenas las riendas del negocio.

La decisión, a pesar de ser aceptada, abrió un proceso de crisis interna en la Sociedad, que se plasmó en la dimisión en pleno de su Consejo de Administración en julio de 1904, si bien, fueron elegidos buena parte de sus antiguos miembros en la reunión extraordinaria de 11 de julio de 1904⁸⁸, lo que expresaba el apoyo a su gestión.

⁸⁷ EL NORTE DE CASTILLA: "La industrial castellana. Junta de accionistas", 21 de junio de 1903,

⁸⁸ EL NORTE DE CASTILLA: "En la Sociedad Industrial Castellana", 12 de julio de 1904, pág. 2.

La Sociedad Industrial Castellana fue una de las pocas empresas libres que quedaban en estos momentos en España. Su producción era ciertamente pequeña, 1.250 Tm, pero se reafirmó a partir de entonces como una de las sociedades con un mayor peso específico en la región.

El resto de las sociedades del Duero se integraron en la SGA; pero la forma de hacerlo no fue semejante en todas ellas, y mientras, por ejemplo, las fábricas de Villamuriel de Cerrato (Palencia), Burgos, Boñar y Veguellina se integran en la misma a través de un trasvase de acciones, la Colonia Agrícola e Industrial del Duero, con su fábrica de La Rasa (945 Tm de azúcar), se adhiere, de igual manera que la Azucarera Jerezana, en condiciones especiales (lo que también sirve para poner de manifiesto la gran flexibilidad y amplitud de posibilidades que ofrecía el trust). La Rasa pagaba a la Sociedad General una comisión mercantil sobre su producción y no podía comercializar libremente su azúcar, sino que necesariamente había de entregarlo a la Sociedad para su distribución a los precios que se estimara conveniente según la marcha del mercado.

De esta manera, a partir de 1903, de todas las iniciativas locales que se pusieron en marcha a finales del siglo pasado, tan sólo la Sociedad Industrial Castellana conservaba autonomía de gestión, si bien estrechamente marcada por la SGA —de hecho los precios a los que vende dicha sociedad son los marcados por ésta.

Por otra parte, se inició un generalizado proceso de reestructuración del sector que llevó parejo el cierre de buen número de instalaciones y que fue especialmente acusado en aquellas regiones donde la SGA había alcanzado unas mayores cotas de penetración. Este era el caso del Duero donde cerró inmediatamente y de manera definitiva la fábrica de Boñar, Burgos y, más adelante, la de Palencia, y estableció la reducción en las producciones e incluso cierres intermitentes o coyunturales en la de Veguellina.

b) Los resultados de la penetración de la SGA en el Duero: los primeros cierres de fabricas

El proceso de penetración de la SGA en el Duero se va concretando de la siguiente forma. La Sociedad Anónima

Azucarera Vasco-Leonesa, por acuerdo del Consejo de Administración de 11 de julio de 1904, aprobó la distribución de acciones de la SGA entre las 1.151 de la sociedad que explotó por breve tiempo la fábrica de Boñar⁸⁹; de esta manera cerrará sus puertas una fábrica que apenas llegó a molturar durante tres campañas, desde la de 1900-1901 hasta la de 1902-1903, y que en conjunto, trabajó una cantidad de remolacha inferior a las 10.500 Tm, produciendo una ridícula cantidad de azúcar que ascendió a 996 Tm (Vid. cuadros 4 y 5). Pobres resultados que ponen fin a una sociedad que había nacido, como otras, al socaire de una coyuntura favorable pero que se vio pronto ahogada por las limitaciones que imponía tanto el abastecimiento de materia prima, como la estrechez del mercado, en buena medida copado dentro de su área de influencia por el notable despliegue fabril de la zona Asturiana.

Similar suerte corrió la Azucarera Burgalesa. Instalada en 1899 tuvo una vida también efímera ante la decisión de la SGA de cerrar sus puertas. Desarrolló su primera campaña en la zafra de 1901-1902 y la última dos años más tarde, 1903-1904. Como la anterior, los resultados finales son muy limitados, aspecto que se pone de manifiesto al comprobar que en el transcurso de estas campañas tan sólo llegó a molturar un total de 16.000 Tm de remolacha con una producción final de 1.939 Tm de azúcar.

Antes, en agosto de 1903, y dada la inmediata fusión con la SGA, la Sociedad Anónima Progreso Palentino sacó a la venta las fincas que había adquirido para el cultivo y la experimentación de la remolacha azucarera. Así, se subastaron las fincas de Las Charcas, en Becerril de Campos, con más de 190 ha; la finca Prado de Villalobón, en dicho pueblo y la de Torrecilla, en el término municipal de la capital palentina, totalizando otras 25 ha⁹⁰.

No obstante, como aspecto de singular significación, la SGA no cierra, como en los casos anteriores, esta fábrica; la

⁸⁹ EL NORTE DE CASTILLA: "Azucarera Vasco-Leonesa, en liquidación", 11 de julio de 1904, pág. 2.

⁹⁰ EL NORTE DE CASTILLA: "Sociedad Progreso Palentino", 11 de agosto de 1903, pág. 3.

mantuvo abierta a pesar de las serias dificultades que tenía para abastecerse de remolacha al compartir su área de influencia con la de Valladolid, que, por las mismas circunstancias, también soportaba similares problemas. Quizá fuera éste el motivo de mantener abierta la fábrica palentina: marcar de cerca a la SIC y hacerla plegarse a sus requerimientos toda vez que las negociaciones para su integración no dieron resultado.

Sin embargo, el futuro de la fábrica de Villamuriel se decidió en el marco de los acuerdos entre sociedades que fueron propiciados a partir de la Ley Osma.

c) Los pactos entre sociedades: el fin de la Azucarera Palentina y el afianzamiento de la SIC en la producción regional de azúcar

Uno de los principales problemas que se planteaba en la zona castellana era la competencia por el abastecimiento de materia prima de las fábricas de Valladolid y de Villamuriel de Cerrato; la zona productora de raíz en el sector central de la cuenca del Duero se limitaba a los regadíos tradicionales procedentes de la desviación de agua en los principales ríos y su red de afluentes —principalmente del Duero, Carrión y Pisuerga— así como los someros pozos que servían a tales fines, pero su extensión era muy escasa. De hecho, la cantidad de remolacha producida en este ámbito era insuficiente para abastecer a dos fábricas distantes entre sí poco más de 40 km. Ello explica el afán que desde un primer momento pusieron los directivos de la SIC por potenciar la expansión del terrazgo regado en el área cercana a la fábrica y con ello incrementar las producciones de raíz; fue lo que justificó la compra del Canal del Duero.

Sin embargo, acometer las obras de las acequias y derivaciones previas a la transformación en regadío suponía un proceso lento en su desarrollo y costoso en su ejecución; de hecho, se prolongará hasta bien entrada la década siguiente. Mientras tanto el abastecimiento de materia prima se hacía

penoso y gravoso para las arcas de la sociedad; se tenía que contratar remolacha en León, en el valle del Duero, por el oeste y por el este, si bien entraba en colisión con los intereses de la fábrica de La Rasa, por lo que su contratación llegaba hasta Peñafiel. Tal era la penuria de materia prima, que a la fábrica de Santa Victoria llegaban varios miles de toneladas de remolacha, a través de la línea de Ariza, ni más ni menos que desde Fuentes de Ebro e incluso de los pueblos del Bajo Aragón, más allá de Zaragoza, en la línea de Barcelona⁹¹, toda vez que en Ariza y Cetina contrataba también la fábrica de la Rasa por lo que de nuevo se reproducía el fenómeno del Duero.

En estas condiciones se hacía poco viable el negocio, sobre todo en estos años de superávit productivo y de feroz competencia; de ahí que no fueran extraños los intentos de la SIC por pactar con la SGA sobre el futuro de la fábrica palentina hasta que se pusieran en marcha los regadíos planificados con las aguas del Canal del Duero. Se llegó incluso a solicitar la compra de la fábrica de Villamuriel con el fin de cerrarla y así hacerse con su zona de abastecimiento de remolacha evitando traer la raíz desde Aragón y, posteriormente, una vez acometidas las obras del canal y con ello lograda la suficiente materia prima, poder reabrir la nuevamente⁹².

Sin embargo, tales intenciones chocaban con los intereses de la SGA que, incluso con pérdidas, prefería mantener abierta la fábrica palentina y tener en jaque a la única sociedad independiente de la región. Tal situación se mantuvo durante varios años hasta que, en el nuevo marco de negociaciones abierto con la Ley Osma, se firmó en noviembre de 1908 un acuerdo con la SGA —el primero firmado en el ámbito nacional entre dicha sociedad y las azucareras libres— por el cual se cerraría “temporalmente” la fábrica de Palencia dejando libre su zona de abastecimiento para que su remolacha se molturase en Santa Victoria, que aun siendo más antigua que la Palentina y no contar con el respaldo del poderoso

⁹¹ EL NORTE DE CASTILLA: “Valladolid y la industria azucarera”, jueves, 23 de enero de 1908, págs. 1-2.

⁹² Ibid., págs. 1-2..

trust, contaba con el recurso del Canal del Duero. Fue en estos momentos cuando se puso de manifiesto la importante baza del Canal para asegurar el futuro inmediato de los regadíos de la provincia. En realidad el cierre de la azucarera palentina no sería temporal sino definitivo, y sus instalaciones pasaron a convertirse, años más tarde, en mero almacén de la SGA en la región cuando, posteriormente, se instalase la fábrica de Monzón de Campos.

Por otro lado, la SGA firma en estos momentos otro acuerdo de gran importancia para las fábricas de la región; concretamente el que revoca el anterior firmado con la Colonia Agrícola e Industrial del Duero, de tal manera que, a partir de estos momentos, la fábrica de La Rasa tiene plena libertad para comercializar sus azúcares y por consiguiente se ve libre de los pagos que tenía que satisfacer el trust en concepto de comisión mercantil.

La consecuencia de estos convenios es obvia. Por una parte, la Sociedad Industrial Castellana comenzó a molturar la materia prima que anteriormente iba a la fábrica de Palencia, pues era una condición que se expresaba en el acuerdo, incrementándose su capacidad de producción. El aumento del volumen de negocios fue un resultado inmediato y que se vio reforzado porque a partir de entonces, sólo coyunturalmente, se veía obligada a contratar remolacha de Aragón, con el consiguiente ahorro en los gastos de transporte. El incremento de la cotización que experimentaron sus acciones en esos momentos confirma esta coyuntura. En efecto, como señalaba el abogado catalán Eusebio Díaz en la descripción económico-social que realiza de Valladolid⁹³:

“Resalta el alto grado alcanzado por este valor local, de tal manera que en dicho año, sus acciones cotizan a 210 —cuando los de la Rasa, por poner un ejemplo, no superan el índice 90—, siendo sus beneficios, en el ejercicio 1911-12 de 931.413 ptas, ello en un contexto de dura crisis en el resto de las fábricas nacionales, crisis de sobreproducción, que había llevado a considerables pérdidas financieras en un buen número de ellas”.

⁹³ DIAZ, E.: “Por la vieja Castilla”, *El Norte de Castilla*, 12 de abril de 1911, pág.6.

Por otro lado, la azucarera de La Rasa se vio también beneficiada de manera indirecta con el cierre de la azucarera de Palencia, ya que se liberó de la competencia que sostenía con la de Valladolid a la hora de definir el área de contratación de materia prima; a partir de entonces, la fábrica soriana se aseguraba la remolacha producida desde Peñafiel hasta Cetina⁹⁴; además, el nuevo convenio firmado con la SGA le liberó también de los gastos en comisiones, reforzando de esta manera su posición económica.

Pero estos aspectos relativos a la nueva fase abierta con la Ley Osma no son los únicos que afectaron al Duero. En efecto, la SGA decidió limitar considerablemente la producción de azúcar para mantener los precios —en este contexto hay que entender también el cierre de la azucarera Palentina. Entre las fábricas que redujeron su producción estaba la azucarera de Veguellina de Orbigo, de tal manera que tuvo para la campaña 1909-1910 un cupo de 1.500 Tm de remolacha⁹⁵, cuando en campañas anteriores había molturando una media de 20.000 Tm. Así, en la campaña 1909-10, la azucarera Leonesa molió tan sólo 1.149,8 Tm de raíz y en la siguiente 1.500,3 Tm, lo que daba una producción de azúcar de 294 y de 214,2 Tm respectivamente; a título comparativo, en la campaña 1908-09 la molturación de remolacha y la producción de azúcar ascendió a 22.811,5 y a 2.480,6 Tm respectivamente.

De esta manera, al concluir el primer decenio de siglo, los avatares por los que ha discurrido el devenir de la industria azucarera en el conjunto nacional (fundamentalmente los reajustes inherentes a los intentos de ordenar el sector, bien desde el ámbito privado bien con el apoyo estatal) han tenido un correlato ciertamente negativo por lo que respecta a la implantación de la industria en la región del Duero. De este modo, si en un primer momento asistimos a un desarrollo considerable de los negocios azucareros que llevó asociado la

⁹⁴ EL NORTE DE CASTILLA: “Valladolid y la industria azucarera,...”, cit., pág. 2.

⁹⁵ EL NORTE DE CASTILLA: “Desde León”, 26 de febrero de 1909, pág. 3.

implantación de seis fábricas, concluimos la década con la mitad de ellas cerradas y otra más funcionando bajo mínimos.

Las sociedades que en estos momentos cobraban pujanza, fueron precisamente las que no se integraron en la SGA, es decir la Sociedad Industrial Castellana y la Colonia Agrícola e Industrial del Duero. Ambas sociedades, íntimamente ligadas a los intereses de la burguesía mercantil y financiera valisoleтана, marcarán, junto con la Azucarera Leonesa de Veguellina de Orbigo, las pautas de comportamiento de la industria azucarera en el Duero en las siguientes décadas, pero siempre con un carácter claramente marginal en relación con las grandes regiones productoras de azúcar en el panorama nacional.

CUADRO 1

Evolución de las importaciones de azúcar en la segunda mitad del siglo XIX

Año	Azúcar miles Qm.	Valor miles ptas.
1850.....	235	20052
1855.....	416	35892
1860.....	331	28205
1865.....	410	37386
1870.....	408	32766
1875.....	290	22262
1880.....	285	21321
1885.....	531	30459
1890.....	762	45791
1895.....	469	19003
1898.....	87	4094
1900.....	5	276

FUENTE: Estadísticas históricas de España. Fundación Banco Exterior, Madrid, 1989.
Elaboración propia.

CUADRO 2

Evolución de la producción de remolacha y azúcar de remolacha desde 1882 hasta 1898

Año	Remolacha miles Qm.	Azúcar de R. miles Qm.
1882.....	28	1
1883.....	75	6
1884.....	205	17
1885.....	265	20
1886.....	325	25
1887.....	345	25
1888.....	375	27
1889.....	495	35
1890.....	1700	113
1891.....	2100	139
1892.....	1450	116
1893.....	1700	141
1894.....	1350	119
1895.....	850	70
1896.....	2000	184
1897.....	4100	410
1898.....	4800	528

FUENTE: Estadísticas históricas de España. Fundación Banco Exterior, Madrid, 1989.
Elaboración propia.

CUADRO 3

Producción, consumo e importación de azúcar en la primera década de siglo

Año	Azúcar de Caña (Tm)	%	Azúcar de Remolacha (Tm)	%	Azúcar de Sorgo (Tm)	%	Total Azúcar (Tm)	Consumo (Tm)	Importac. (miles Qm.)
1900.....	33815	35,69	60702	64,07	225	0,24	94742	84594	5
1901.....	28002	31,96	59509	67,92	111	0,13	87622	84671	1
1902.....	16979	20,10	67342	79,72	151	0,18	84472	87690	0,7
1903.....	21676	18,57	94922	81,31	143	0,12	116741	95940	2
1904.....	22175	21,97	78736	78,03			100911	88239	1
1905.....	28819	29,47	68963	70,53			97782	96472	0,5
1906.....	15722	16,17	81511	83,83			97233	105975	0,4
1907.....	16092	14,49	94972	85,51			111064	102571	0,4
1908.....	14057	11,48	108342	88,52			122399	96472	0,5
1909.....	21669	20,14	85930	79,86			107599	105975	0,7
1910.....	20300	22,22	71064	77,78			91364	102571	0,4

FUENTE: Martín Rodríguez, M.: La industria azucarera española, 1914-1936. Estadísticas históricas de España. Fundación Banco Exterior, Madrid, 1989.
 Calamita, G.: Las industrias del azúcar y el alcohol, 1º Congreso Nacional de Riegos, Zaragoza, 1913.
 Elaboración propia.

CUADRO 4

Producción de azúcar de las fábricas del Duero, 1899-00/1909-10

Campaña	Sta. Victoria		C.A.I. del Duero		Azuc. Leonesa		Azuc. Palentina		Azuc. Vasco-Leon.		Azuc. Burgalesa		Total Duero	
	Prod. azúc. Tm	% Duero	Prod. azúc. Tm	% Duero	Prod. azúc. Tm	% Duero	Prod. azúc. Tm	% Duero	Prod. azúc. Tm	% Duero	Prod. azúc. Tm	% Duero	Prod. azúc. Tm	% Duero
1899-00	464	100,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	464
1900-01	2830	62,5	927	20,5	441	9,7	—	—	329	7,3	—	—	—	4527
1901-02	1420	32,2	978	22,2	482	10,9	847	19,2	311	7,1	372	8,4	—	4410
1902-03	1275	27,0	1052	22,3	557	11,8	815	17,3	356	7,5	664	14,1	—	4719
1903-04	1306	19,5	1555	23,2	1867	27,9	1066	15,9	—	—	903	13,5	—	6697
1904-05	2130	35,8	1481	24,9	1307	21,9	1038	17,4	—	—	—	—	—	5956
1905-06	3325	37,5	1978	22,3	1569	17,7	1995	22,5	—	—	—	—	—	8867
1906-07	2835	35,4	1677	20,9	1941	24,2	1564	19,5	—	—	—	—	—	8017
1907-08	3851	40,9	1630	17,3	2329	24,8	1599	17,0	—	—	—	—	—	9409
1908-09	2092	31,7	2017	30,6	2480	37,6	—	—	—	—	—	—	—	6589
1909-10	3027	57,3	1964	37,2	294	5,6	—	—	—	—	—	—	—	5285

FUENTE: Dirección General de Aduanas. Boletines de Producción de Azúcares, Achicoria y Alcoholes. Elaboración propia.

CUADRO 5

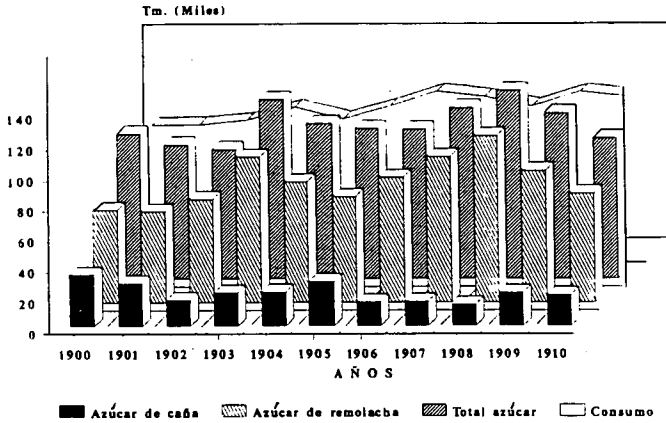
Moltración de remolacha en las fábricas del Duero, 1899-00/1909-10

Campaña	Sta. Victoria		C.A.I. del Duero		Azuc. Leonesa		Azuc. Palentina		Azuc. Vasco-León.		Azuc. Burgalesa		Total Duero	
	Molt. remo Tm	% Duero	Molt. remo Tm	% Duero	Molt. remo Tm	% Duero	Molt. remo Tm	% Duero	Molt. remo Tm	% Duero	Molt. remo Tm	% Duero	Molt. remo Tm	% Duero
1899-00	5352	100,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5352
1900-01	28945	60,4	11046	23,1	4561	9,5	—	—	3358	7,0	—	—	—	47910
1901-02	12135	28,1	10153	23,5	4853	11,3	8612	20,0	3475	8,1	3907	9,1	—	43135
1902-03	10546	26,0	8402	20,7	5285	13,0	7398	18,3	3685	9,1	5189	12,8	—	40505
1903-04	9442	17,2	11518	20,9	17647	32,1	9559	17,4	—	—	6870	12,5	—	55036
1904-05	18888	34,3	14058	25,6	12160	22,1	9901	18,0	—	—	—	—	—	55007
1905-06	27766	38,3	16288	22,4	12669	17,5	15850	21,8	—	—	—	—	—	72573
1906-07	21436	31,3	13127	19,2	18120	26,4	15832	23,1	—	—	—	—	—	68515
1907-08	30046	37,3	13001	16,2	22995	28,6	14413	17,9	—	—	—	—	—	80455
1908-09	16012	29,1	16251	29,5	22811	41,4	—	—	—	—	—	—	—	55074
1909-10	23614	59,3	15073	37,8	1149	2,9	—	—	—	—	—	—	—	39836

FUENTE: Ministerio de Hacienda. Dirección General de Aduanas: Boletines de Producción de Azúcares, Achicoria y Alcoholes...
Elaboración propia.

FIGURA 1

Producción y consumo de azúcar en la primera década de siglo



FUENTE : Martín Rodríguez, M.
La industria azucarera española, 1914-36
Estadísticas históricas de España